



Memorando No. 0172-GG – EP – EMAPAR -20

Para: ING. LUIS VALDIVIESO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De: MGS. MARCELO CALVOPIÑA S.
GERENTE GENERAL DE LA EP-EMAPAR

Fecha: 07 DE ABRIL DE 2020

ASUNTO: ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA PRECAUTELAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Reciba un cordial y atento saludo. El presente tiene como objetivo poner a conocimiento que, mediante Resolución Administrativa N° 073-2020, de fecha 25 de marzo del 2020 en mi calidad de Gerente General de la EP-EMAPAR, resolví declarar en Emergencia Sanitaria y Ambiental a la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Riobamba EP-EMAPAR; en tal virtud, es necesario la adopción de medidas urgentes para precautelar el correcto funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, así como también para proteger a los servidores y trabajadores que laboran en la empresa, existiendo la imposibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación comunes que permitan mitigar los efectos del COVID19.

Por tal razón y considerando lo que se dispone en los artículos 1, 2, 3 y 4 de esta resolución solicito a usted, coordinar con las direcciones de gestión para la elaboración de un “ PLAN DE RETORNO A LAS LABORES, ACCIONES Y CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EP-EMAPAR POR DISPOSICION DEL COE NACIONAL Y POR EL DESCENSO DE LA CURVA DE CONTAGIO DEL COVID19”, mismo que debe estar concordante a la normativa vigente que está constantemente ajustándose a la realidad nacional.

Por ello es menester que se considere que las adquisiciones por emergencia deben ser canalizadas en el marco de esta normativa y la implementación de este link en la página corporativa de la EP EMAPAR, por eso se debe coordinar con quien corresponda para la



EP EMAPAR
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

implementación inmediata de esta herramienta informática, así también el proceso que debe ser realizado de acuerdo a lo que se indica en la resolución Nro. RE-SERCOP -2020-0104 – Nro RE-SERCOP-2020-0105 toda vez que la misma debe ser subida a la plataforma del SERCOP,

Atentamente,

Mgs. Marcelo Calvopiña S.
GERENTE GENERAL
MC/av

RIOBAMBA